

# Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white sans-serif font on a solid blue rectangular background.

## Consejo de Salud del Estado de México [Health Council of the State of Mexico]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.  
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy  
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

|               |                                                                                                   |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Item Type     | Article                                                                                           |
| Authors       | Chaparro Mercado, Cristina                                                                        |
| Publisher     | Comisión de bioética del Estado de México                                                         |
| Rights        | Creative Commons Copyright (CC 2.5)                                                               |
| Download date | 2026-09-25 21:02:31                                                                               |
| Link to Item  | <a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/214040">http://hdl.handle.net/20.500.12424/214040</a> |



# Editorial

*Es para mí muy satisfactorio presentar la tercera publicación de esta revista que contribuye a la secuencia de las actividades editoriales de nuestra institución y principalmente dar continuidad al objetivo de la Comisión de Bioética del Estado de consolidar una cultura bioética en los trabajadores de la salud.*

Con los artículos que se publican en este número, buscamos mantener la línea de la Comisión respecto a despertar conciencia, orientar y encaminar al personal en el campo de la bioética, para que su actuar sea en un marco más humanista. Asimismo coadyuvar a que las decisiones, en casos concretos de conflicto, sean tomadas en un marco ético y responsable, protegiendo los derechos de los pacientes, familiares y de los mismos trabajadores de la salud, con la premisa del bien común.

En el contenido del presente número me permito destacar el tema de “Derechos Humanos y Bioética”, desarrollado por el Maestro Marco Antonio Morales Gómez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en el que menciona los acontecimientos históricos que han propiciado la suscripción de documentos universales, a través de los cuales se procura salvaguardar la dignidad que todo ser humano posee. En el artículo “Calidad de vida”, el Maestro José Ma. Alonso, de la Universidad La Salle, realiza un análisis profundo del tema y deja ver la preocupación fundamental de nuestro tiempo en el campo de la salud, ya que este campo ha generado variados debates sobre justicia social, medio ambiente y ética médica.

La Dra. Garbiñe Sarawatari aborda el tema “Responsabilidad jurídica y ética del personal de salud”, analizada desde la perspectiva del

derecho, la deontología y la *lex artis*. En él, incorpora la interacción que se da entre el médico, con sus propios valores y contexto cultural, la normatividad institucional y el conocimiento técnico-científico, para satisfacer las necesidades y expectativas del paciente.

Otro tema es “La atención de pacientes pediátricos en estado terminal”, que requiere de conocimiento técnico-científico y de un sentido clínico-humanitario que permita tomar la decisión de limitar el tratamiento o abandonar la idea de curar, para enfocarse a paliar, aliviar el dolor, acompañar y consolar, tanto al paciente como a sus padres. Además, en el apartado *fuentes informativas en bioética* presentamos el “Código de conducta para el personal de salud”, este documento describe los estándares de conducta de los profesionales sanitarios que conducen a la prestación de los servicios con excelencia y altos niveles de calidad, basados en los principios de bioética: beneficencia, autonomía y justicia.

Finalmente, este número publica los primeros lugares de las diferentes modalidades presentadas en el XIII Foro Interinstitucional de Investigación en Salud, en el afán de darlos a conocer.

Celebramos por ello este tercer número, sabiendo que será de gran interés para el personal de salud.

**Secretario de Salud del Estado de México**



## Consejo de Salud del Estado de México

### Una Experiencia de Éxito



Ma. Cristina Chaparro Mercado\*

El Consejo de Salud del Estado de México es una instancia permanente de coordinación, consulta y apoyo para la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud. Fue creado por Acuerdo del Ejecutivo del Estado el día 18 de mayo del año 2000. Cuenta con un Reglamento Interno publicado en la Gaceta del Gobierno el día 10 de octubre del año 2008 en el cual se establece su integración y funcionamiento.

El Consejo lo preside el Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, Secretario de Salud y Director General del ISEM y cuenta con quince vocales: los Secretarios de Educación, del Medio Ambiente, el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, los Directores Generales del Instituto de Salud del Estado de México, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y de Protección Civil, el Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como por los Delegados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social y un representante de los municipios en la entidad, tres representantes de los sectores social y privado a invitación del Presidente y un Secretario Técnico nombrado por el Presidente.

En ejercicio de las funciones que le confiere a este organismo colegiado, tendrá en consideración las siguientes acciones:

*a) Rendir opiniones y formular sugerencias al Ejecutivo del Estado, tendientes al mejoramiento de la eficacia y calidad del sistema estatal de salud y al mejor cumplimiento de los programas de salud.*

*b) Fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud en el Estado de México.*

*c) Proponer medidas orientadas a prevenir y atender problemas sanitarios del Estado.*

*d) Fortalecer la coordinación intra e intersectorial de las instituciones del sistema estatal de salud.*

*e) Promover la medicina preventiva en los programas de salud abatiendo costos.*

*f) Promover la coordinación para reforzar la política de salud en el Estado.*

*g) Dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que en materia de salud se establezcan por parte de los integrantes del órgano colegiado.*

*h) Establecer políticas de protección hacia la población en materia de salud y de regulación sanitaria.*

*i) Establecer comisiones, comités y grupos de trabajo que lleven a cabo acciones específicas salubristas en el Estado.*

*j) Fortalecer el sistema de evaluación institucional en materia de salud.*

*k) Avanzar en la consolidación del modelo de atención a la salud en el Estado.*

*l) Reorientar las acciones de salud "medicina preventiva" hacia la comunidad.*

*m) Fortalecer la capacidad resolutoria del primer nivel de atención a la salud.*



\*Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México

*n) Proponer la optimización de los recursos institucionales y mejoramiento de la capacidad instalada en el sector salud.*

*o) Promover estrategias en materia de calidad en los servicios de salud.*

*p) Fortalecer la participación y cooperación interinstitucional en servicios de salud.*

*q) Promover la celebración de convenios entre las dependencias para fortalecer los programas de salud.*

*r) Mantener actualizados en forma permanente las comisiones, comités y grupos de trabajo y las demás que establezcan otras disposiciones legales.*

### **Logros:**

Hasta la fecha se han llevado a cabo cuarenta y un sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, todas han sido presididas por el Secretario de Salud y se han realizado en diferentes lugares y municipios de nuestra entidad: Valle de Bravo, Avándaro, Villa Victoria, Texcoco, Tlalnepantla, Atlacomulco, Ocoyoacac, Ixtapan de la Sal, Toluca. Asimismo han sido anfitriones para llevar a cabo las reuniones de trabajo de este Consejo las instituciones que lo integran y hemos sesionado en las instalaciones del IMSS Poniente, IMSS Oriente, ISSSTE, ISSEMYM, DIFEM, IMIEM, ISEM, COESPO, Protección Civil, Facultad de Medicina UAEMéx, Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Educación.

En cuanto a los acuerdos, se han establecido hasta la sesión XLI un total de doscientos ochenta y tres, la temática de estos asuntos en su mayoría son de participación sectorial, considerando los programas prioritarios como son vacunación, VIH/SIDA, adicciones, salud reproductiva, nutrición, adolescentes, promoción de la salud, zoonosis, salud bucal, infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, enfermedades crónicas, cáncer, salud mental, entre otros. Se han establecido acuerdos en materia de calidad, de regulación sanitaria, de hospitales, de referencia y contrarreferencia de pacientes, acuerdos en la rama de enfermería.

En el seno del Consejo se ha creado la Comisión de Bioética del Estado de México y diecinueve comités: calidad de servicios de salud, farmacovigilancia, contra las adicciones, vacunación, para la prevención y control de VIH/

SIDA, vigilancia epidemiológica, salud bucal, atención al envejecimiento; información estadística y sectorial, prevención de accidentes, formación, capacitación de recursos humanos e investigación para la salud, referencia y contrarreferencia de pacientes, salud reproductiva, nutrición, certificación de áreas libres de transmisión de paludismo, promoción de la salud, mortalidad infantil, prevención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia, y certificación de áreas libres de transmisión de rabia canina.

Estos comités apoyarán y auxiliarán al Consejo en acciones de colaboración e interrelación y formularán propuestas en materia de salud, fortaleciendo la coordinación para la ejecución y cumplimiento de los programas existentes. De reciente creación, se han adicionado los comités de: salud mental, transfusión sanguínea, adolescentes y para la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles, siendo ya un total de veintitrés comités y una comisión de bioética. Es importante señalar que ante la pandemia de influenza de nuestro país en el Estado de México se instaló el Consejo de Seguridad en Salud el día cinco de junio del año 2009.

El Consejo ha llevado a cabo acciones destacadas como: La firma de importantes Convenios de Participación, de Intercambio de Servicios de Salud con las Instituciones del Sector de nuestra entidad, los foros estatales y nacionales dentro de los cuales se puede enunciar: Participación Ciudadana, Muerte Materna, Nutrición, Rendición de Cuentas y el Federal del Fortalecimiento de la



Oferta de Servicios. Se ha efectuado también la evaluación institucional con la participación de las áreas directivas, sustantivas y de apoyo del ISEM y de otras instituciones. Se contó también con la asistencia y participación de las jefaturas jurisdiccionales sanitarias, jefaturas de regulación sanitaria, directores de los hospitales, la rama de enfermería y la rama administrativa. Asimismo el evento masivo realizado de la Expo alimentaria, en la cual participaron más de 3500 personas, llevado a cabo en el Centro Cultural Mexiquense. Nuestro Estado ha sido sede del Consejo Nacional de Salud recibiendo un reconocimiento a nivel federal por la logística desplegada para la realización de esa reunión.

Previo a cada sesión ordinaria, se ha establecido como estrategia de trabajo la Reunión de Mesas Temáticas del Consejo, las cuales suman ya diecisiete mesas temáticas y se reúnen en promedio trescientas personas que son los responsables de los programas prioritarios, los integrantes de comités, directivos del sector salud, los jefes de jurisdicción sanitaria y de regulación sanitaria, directores de hospitales de especialidad y generales, directores de hospitales municipales, jefes de Centros Especializados de Atención Primaria a la salud (CEAPS), jefaturas

de enfermería, directores, subdirectores, jefes de departamento y este secretariado técnico.

Las mesas son: 1, VIH/SIDA; 2, Salud mental; 3, Referencia y contrarreferencia; 4, IRAS y EDAS; 5, Adolescentes; 6, Vacunación; 7, Crónico degenerativas; 8, Salud reproductiva; 8.1, Muerte perinatal; 9, Discapacidad; 10, Nutrición; 11, Adicciones; 12, Calidad; 13, Información en salud; 14, Oncología; 14.1, Oncología pediátrica y 15, Cuidados paliativos.

Durante la administración del Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, la Secretaría de Salud contó con el apoyo y el impulso para llegar a consolidar el Sistema Estatal de Salud, fortaleciendo la modernización de la infraestructura y la ampliación de la cobertura de los servicios de salud. Logros obtenidos por la directriz al frente de esta Secretaría del Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, médico visionario de políticas públicas y acciones de gran participación sectorial e intersectorial, siempre tendientes a servir a los mexiquenses que menos tienen y que más lo necesitan; con su aportación en el Estado de México tenemos un sistema estatal de salud fortalecido, participativo y congruente.☪

